CÓDIGO: GJ-F-11	ACTA DE INICIO	instituto municipal de cultura y turismo Bucaramanga
VERSIÓN: 05		
FA: 12/02/2020	GESTIÓN JURÍDICA	

CONTRATISTA: **DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DEL CARIBE S.A.S.** Nit: 900.734.265 – 1 Representada legalmente por: **EDDER MAURICIO SILVA SÁNCHEZ** C.C. No. 72.340.814	**SUPERVISOR** **ADRIANA VARGAS SALAZAR** Subdirectora Administrativa y Financiera

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 0396-05 DE 2023	**FECHA DE CONTRATO:** Septiembre 08 de 2023	
OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y GESTIÓN AMBIENTAL REQUERIDOS PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y CONTROL DE FACTORES DE RIESGO DURANTE EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES LABORALES EN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARAMANGA, BIBLIOTECAS SATÉLITES, PUNTOS DE LECTURA Y DEMÁS BIENES INMUEBLES DE INTERÉS CULTURAL; LOTE 2: ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL Y OCUPACIONAL.		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**NUMERO**	23-00579
	FECHA	Agosto 22 de 2023
SUJECIÓN PRESUPUESTAL	**RUBRO**	2.1.2.02.02.006.62530.201 2.1.2.02.02.006.62590.201
	NOMBRE DEL RUBRO	Servicios de alojamiento; Servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua. Otros Suministros de aseo. Servicios de alojamiento; Servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.
REGISTRO PRESUPUESTAL	**NÚMERO**	23-01048
	FECHA	Septiembre 8 de 2023
PÓLIZA	PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. 3005920, de fecha 14 de septiembre de 2023, expedido por la PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, identificado con NIT. 860.002.400-2, remitida por el contratista al SECOP II el día 15 de septiembre de 2023	
VALOR DEL CONTRATO	SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS ($6.850.830,00) M/CTE , incluido IVA (si a ello hubiere lugar, de acuerdo con la normatividad tributaria vigente), impuestos, estampillas y todos los demás costos y gastos directos e indirectos requeridos para la correcta ejecución del objeto contractual.	
ANTICIPO (Si aplica)	No aplica	
FORMA DE PAGO	El Instituto Municipal de Cultura y Turismo, pagará al contratista en un único pago, una vez sean entregados y recibidos a satisfacción la totalidad de los elementos requeridos de acuerdo a las especificaciones técnicas, junto con la respectiva factura o cuenta de cobro, la cual debe ser aprobada por el supervisor del contrato del IMCT, junto con los demás documentos requeridos. El valor del presente contrato envuelve todos los costos y emolumentos que implique la cabal ejecución del objeto contractual, EL CONTRATISTA solo tendrá derecho a los valores expresamente convenidos, sin que se genere relación laboral ni prestaciones sociales El supervisor de contrato certificará el cumplimiento del objeto contractual, con los soportes que deberá anexar el contratista, acompañado de la constancia de pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales del personal vinculado laboralmente por el contratista.	
TÉRMINO DE DURACIÓN	**TREINTA (30) DÍAS**, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.	

CÓDIGO: GJ-F-11	ACTA DE INICIO	
VERSIÓN: 05		
FA: 12/02/2020	GESTIÓN JURÍDICA	

	PARÁGRAFO PRIMERO: El acta de inicio deberá ser suscrita dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la aceptación de la oferta del contrato, previa revisión de los requisitos de ejecución, so pena de incumplimiento. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El acta de inicio es un documento mediante el cual se formaliza el inicio del contrato, y que incorporará aspectos esenciales del proceso tales como objeto, fecha de suscripción, fecha de inicio, plazo, fecha de finalización, valor, información de la aprobación de las garantías (Si hay lugar a ello), supervisor, entre otros que se consideren necesarios.
FECHA DE INICIO	Septiembre 15 de 2023
FECHA DE TERMINACION	Octubre 14 de 2023
EPS: **FONDO DE PENSIONES:** **ARL:**	Se allegó certificado suscrito por la revisora fiscal en la que consigna: *"BREIDER ESPAÑA HERNANDEZ identificado con CC No. 1.140.853.769 de Barranquilla en mi condición de Revisor fiscal de DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DEL CARIBE S.A.S. SIGLA DISTRIEQUIPOS DEL CARIBE S.A.S. identificada con Nit 900734265-1 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de BARRANQUILLA certifico que se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma, durante los últimos seis (6) meses calendario."*
ESTAMPILLAS DE LEGALIZACIÓN	No. N/A Fecha expedición: N/A Valor: N/A

En Bucaramanga, a los 15 días del mes de septiembre de 2023, se reunieron la Doctora **ADRIANA VARGAS SALAZAR** - Subdirectora Administrativa y Financiera, en calidad de **SUPERVISORA, y EDDER MAURICIO SILVA SÁNCHEZ,** identificado con C.C. No. 72.340.814, representante legal de **DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DEL CARIBE S.A.S.,** identificado con Nit: 900.734.265 – 1, en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de suscribir el **ACTA DE INICIO** al objeto contractual descrito anteriormente.

Las partes declaran, que las obligaciones inherentes a la ejecución como certificaciones presupuestales y de seguridad social se han cumplido a cabalidad, en la forma que determina la ley y los documentos del contrato.

El **SUPERVISOR**, deja **CONSTANCIA** expresa del cumplimiento cabal de tales exigencias.

ADRIANA VARGAS SALAZAR Subdirectora Administrativa y Financiera SUPERVISORA	**EDDER MAURICIO SILVA SÁNCHEZ** C.C. No. 72.340.814 Representante legal de: **DISTRIBUIDORA DE EQUIPOS DEL CARIBE S.A.S.** Nit: 900.734.265 – 1 CONTRATISTA